

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE SEPARACIÓN VERTICAL MÍNIMA REDUCIDA (RVSM)

Fecha

Datos del Solicitante

Nombre del Solicitante:	C.I./Pasaporte:	R.I.F :
Nombre y Número de la OMA/CETA:		
Nombre del Representante Autorizado de OMA/CETA:		C.I./Pasaporte:
Dirección OMA/CETA:		
Teléfonos:		Correo Electrónico:

Datos de la Aeronave

Matrícula:	Modelo:
------------	---------

Verificación de Documentos Requeridos

	SI	NO
Oficio de Solicitud de Renovación para la Operación en Espacio designado de RVSM (RVSM- 4/5 - Solicitud de Aprobación RVSM para aeronaves de grupo o no grupo).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Planilla de Liquidación correspondiente al Derecho Aeronáutico establecido.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia del Oficio de Asignación de Código de Dirección de Aeronave (Emitido por Registro Aeronáutico Nacional).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotos de la aeronave para identificación de sus colores (Esquema de pintura de la aeronave).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia del Certificado de Aeronavegabilidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia del Certificado de Matrícula (Vigente) (Expedido por el Registro Aeronáutico Nacional).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de la Certificación de Codificación del Transponder Modo S.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de la Constancia de Instrucción del Personal de Mantenimiento (solo Inicial-sujeto a las políticas establecidas en el Manual General de Mantenimiento (MGM) y/o Manual de Procedimientos de la Organización (MPO).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de Licencias del Personal Técnico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Original del Control de Equipos de Aviónica (Formato INAC 43-005).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Original del Control de Mantenimiento Programado que incluya los Equipos Críticos RVSM (Formato INAC 43-008).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de los Registros Permanentes (bitácora de la aeronave) que demuestre que los equipos críticos RVSM (Sistema Altimétrico, Inspecciones, Trazabilidad, etc.) han sido mantenidos de acuerdo a las instrucciones de Aeronavegabilidad Continua, fabricante y lo establecido en la Regulación Aeronáutica Venezolana RAV 43.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de la Lista de Equipos Críticos de la aeronave relevantes para RVSM firmada por el representante de la OMA (número de parte, número de serial, marca, modelo y fecha de instalación), e incluir como equipo adicional el Sistema de Alerta de Tráfico y Evitación de Colisión (TCAS), que indique marca, modelo serial tipo, versión y fecha de instalación. NOTA: Si el tipo del TCAS es II, debe ser una versión 7.1 en adelante, de acuerdo a la Regulación Aeronáutica Venezolana RAV 91. A partir del 1° de Enero del 2017, las Aeronaves pertenecientes a los Explotadores del Servicio Público de Transporte Aéreo deberán tener instalado un TCAS tipo II, versión 7.1 que cumpla con el TSO C119 a, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 6 de OACI.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Original de la Carta de Nombramiento y Cargo de la persona que asegurará que la aeronave será mantenida de acuerdo con el Manual y/o Programa de Mantenimiento RVSM aprobado. (Debe ser la misma persona que aparece en el Programa de Mantenimiento aprobado y formato de solicitud Forma INAC RVSM-4).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Autorización otorgada a la OMAC o CETA de parte del propietario y/o explotador de la aeronave a presentar la correspondiente solicitud RVSM.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Carta de Aprobación del Programa y/o Manual de Mantenimiento RVSM.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Original de Formulario F1 (Persona de contacto).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Verificación de Documentos Requeridos	SI	NO
Copia de la Constancia de Instrucción del Personal de Tripulación de Vuelo, que incluya el contenido sinóptico programático de la materia RVSM (Inicial y/o recurrente sujeto a las políticas establecidas en el MGM y/o programa de entrenamiento/capacitación aprobado por la autoridad aeronáutica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de Licencias y Certificados Médicos de la tripulación de vuelo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia de la Constancia de Instrucción del Personal de Despachadores (Inicial, sujeto a las políticas establecidas en el MGM y/o programa de entrenamiento/capacitación Aprobado por la Autoridad Aeronáutica).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia del último Monitoreo o fecha propuesta y confirmada con la empresa sub contratada (ej.: ARINC y/o CSSI). Si no lo posee, debe ser cumplido dentro de los seis (6) meses de la emisión inicial de la autorización RVSM y en los casos de renovación a la certificación inicial, es obligatorio realizarlo cada dos (2) años de acuerdo a lo establecido en la RAV 91, Apéndice "E".	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Carta de Aprobación del Manual de Operaciones RVSM (CD).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

Fecha:	Nombre del solicitante:	Firma del solicitante:
--------	-------------------------	------------------------

--